JUNTA DE DEPORTES Copacabana	**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO**

CONTRATO CD-096-2024 DE 2024

CONTRATANTE:	Junta Municipal de Deporte y Recreación de Copacabana
CONTRATISTA:	**TORRES Y LOPEZ ABOGADOS SAS**
NIT O C.C.:	**901501939-9**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en el área jurídica para el acompañamiento y asesoría a la Junta Municipal de Deportes y Recreación de Copacabana.
VALOR:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($13.500.000).
PLAZO:	TRES (03) MESES
ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($13.500.000).
PRÓRROGAS:	N/A
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES
OTROSÍ:	1
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Adición No: 01 por valor de: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000). Clausula CUARTA, FORMA DE PAGO
NUEVO VALOR TOTAL	**QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)**
NUEVO PLAZO TOTAL	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

1. El contrato CD-096-2024 es un contrato de prestación de servicios profesionales en el área jurídica para el acompañamiento y asesoría a la Junta Municipal de Deportes y Recreación de Copacabana. Este contrato lleva a la fecha una ejecución física del 64,6% y se ha venido desarrollando con normalidad, sin embargo, la adición en valor al

contrato se fundamenta en diversas razones que evidencian la importancia de fortalecer este soporte especializado.

2. En primer lugar, la creciente demanda de atención a derechos de petición, consultas jurídicas y requerimientos relacionados con la ejecución de proyectos deportivos ha generado una mayor carga operativa en el área jurídica. Esto incluye no solo la necesidad de atender procesos administrativos en tiempos oportunos, sino también el acompañamiento en la resolución de conflictos derivados de la gestión de eventos, contratos y actividades institucionales.

3. Adicionalmente, se han identificado nuevos retos derivados de la expansión y diversificación de los programas y proyectos de la Junta, que requieren mayor asesoría en temas como facultades legales de la directora, convenios interadministrativos, y elaboración de políticas internas alineadas con las normativas vigentes. Esto incluye la revisión constante de actos para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y la implementación de medidas preventivas frente a potenciales contingencias jurídicas.

4. Por otro lado, el desarrollo de los juegos departamentales y otras iniciativas deportivas subregionales ha incrementado la interacción con terceros, como proveedores, deportistas y entidades públicas, lo que demanda mayor capacidad para garantizar la legalidad y formalidad de todas las actuaciones de la Junta. También se suma la necesidad de fortalecer el acompañamiento jurídico en los procesos de planeación estratégica y en la definición de términos y condiciones para futuras actuaciones jurídicas.

5. Finalmente, la adición en valor es crucial para consolidar la asistencia jurídica en procesos de evaluación y ajuste de políticas internas, velando por el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia administrativa que rigen la gestión de la Junta. Este fortalecimiento permitirá que la entidad afronte con éxito los desafíos presentes y futuros, garantizando un desempeño institucional sólido y acorde con las disposiciones legales aplicables.

6. Que el contrato se encuentra financieramente ejecutado de la siguiente manera:

Descripción	Valores
Valor del Contrato	$13.500.000
Adiciones	$1.500.000
Total valor del contrato más adiciones	$15.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

JUNTA DE DEPORTES Copacabana	**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO**

Porcentaje de ejecución física	64.6%

.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 13 de noviembre de 2024,



MARIA CLARA BUSTAMANTE SANCHEZ

Directora General.